RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS.

Número de Expediente: HFE-AL-SV-3/2020 (CONTR 2020 620600)
Denominación: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, C/ HERMANOS MACHADO, 4 DE ALMERÍA".
Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado
Presupuesto base de licitación: 38.308,84 Euros, IVA inc.
Importe de adjudicación: 35.791,58 Euros, IVA inc.

Mediante Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 20 de octubre de 2020, se aprobó el inicio del expediente de contrato de Servicios de referencia, así como el gasto correspondiente, acordándose, a continuación, la apertura del procedimiento de adjudicación.

Concluido el plazo para la presentación de ofertas solicitaron participar en el procedimiento de adjudicación las siguientes empresas:

1.- ALIMENTACIÓN 24 HORAS S. COOP. AND.
2.- BRACO LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO S.R.L.
3.- DIMOBA SERVICIOS, S.L.U.
4.- LIMPIEZAS TROPIK S.C.
5.- NETALIA INTEGRACIÓN CEE S.L.

Tras el oportuno examen de la documentación aportada por cada uno de los licitadores, se constató que BRACO LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO S. R. L. no presentaba proposición económica y siendo éste un requisito imprescindible para la valoración de la oferta y no cabiendo subsanación posible de este defecto, la candidata quedó automáticamente excluida del procedimiento.

Asimismo, las empresas LIMPIEZAS TROPIK S. C y NETALIA INTEGRACIÓN CEE S.L. fueron requeridas para subsanar varios defectos observados y tras presentar en plazo los documentos solicitados, se procedió a aplicar los "criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" y a la lectura de la ofertas económicas y de las mejoras contenidas en el mismo, procediéndose, a la correspondiente valoración de las empresas que prosiguen el procedimiento, **DIMOBA SERVICIOS S.L.U., LIMPIEZAS TROPIK SC**, **NETALIA INTEGRACIÓN CEE SL y ALIMENTACIÓN 24 HORAS S. COP. AND.** con el siguiente detalle:

MARIA ISABEL SANCHEZ TORREGROSA		16/02/2021	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3xH8y75KVbD6kvV40xU2F3Ges	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA				
	DIMOBA, SERVICIOS SLU	NETALIA INTEGRACIÓN CEE SL	ALIMENTACIÓN 24 HORAS S.COP. AND	LIMPIEZAS TROPIK SC
Oferta económica	**80 PUNTOS (29.579,82 IVA EXC.)**	**79,46 PUNTOS (29.780 € IVA EXC.)**	**79,41 PUNTOS (29.800 € IVA EXC.**	**77,45 PUNTOS (30.552,09 € IVA EXC.**

PUNTUACIONES MEJORAS				
	DIMOBA SERVICIOS, S.L.U.	NETALIA INTEGRACIÓN CEE, S.L.	ALIMENTA-CIÓN 24 HORAS S.COP. AND.	LIMPIEZAS TROPIK, SC
Puesta a disposición del servicio de un máximo de 100 horas extras para la realización de tareas de limpieza extraordinarias	**9 PUNTOS (81HORAS)**	**9 PUNTOS (100 HORAS)**	**9 PUNTOS (81HORAS)**	**0 PUNTOS (NO PRESEN-TA)**
Documento firmado por el licitador de compromiso referente a la instalación d sistemas excrementos de aves	**4 PUNTOS (PRESENTA DOCUMEN-TO)**	**4 PUNTOS (PRESENTA DOCUMENTO)**	**4 PUNTOS (PRESENTA DOCUMENTO)**	**0 PUNTOS (NO PRESEN-TA)**
Documento firmado por el licitador de compromiso para reponer las banderas de España, Andalucía y Unión Europea en materia de poliéster 100%, de unas dimensiones acordes con un mástil de 3 metros, cuando su deterioro lo haga necesario y, en todo caso, dos veces al año	**7 PUNTOS (PRESENTA DOCUMEN-TO)**	**7 PUNTOS (PRESENTA DOCUMENTO)**	**7 PUNTOS (PRESENTA DOCUMENTO)**	**0 PUNTOS (NO PRESEN-TA)**
PUNTUACIÓN TOTAL MEJORAS	**20 PUNTOS**	**20 PUNTOS**	**20 PUNTOS**	**0 PUNTOS**

Por consiguiente, las ofertas cumplían los parámetros objetivos para no considerarlas anormalmente bajas de acuerdo con lo previsto en el Anexo VII de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, declarándose la admisión definitiva de las ofertas presentadas por las cuatro licitadoras, resultando la suma de las valoraciones ponderables mediante la aplicación de fórmulas, la siguiente:

	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
DIMOBA SERVICIOS, SLU	**80 PUNTOS**	**20 PUNTOS**	**100 PUNTOS**
NETALIA INTEGRACIÓN CEE SL	**79,46 PUNTOS**	**20 PUNTOS**	**99,46 PUNTOS**
ALIMENTACIÓN 24 HORAS S.COP. AND.	**79,40 PUNTOS**	**20 PUNTOS**	**99,41 PUNTOS**
LIMPIEZAS TROPIK SC	**77,45 PUNTOS**	**0 PUNTOS**	**77,45 PUNTOS**

A la vista del resultado de la valoración efectuada, se acuerda por los integrantes de la Mesa proponer, al órgano contratante, la adjudicación del contrato de limpieza de las zonas comunes del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, sita en C/ Hermanos Machado, 4 a la empresa **DIMOBASERVICIOS, S.L.U.**con **N.I.F.: B-04.307.120,** por un importe de **35.791,58 €** (**Treinta y cinco mil setecientos noventa y un euros con cincuenta y ocho céntimos**), IVA incluido, y un plazo de ejecución de 12 meses, prorrogables por otros doce.

El 15 de enero de 2021, en virtud del articulo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público se requiere a dicha empresa para que aporte la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos necesaria para su adjudicación.

Tras el examen de lo presentado, en fecha 1 de febrero de 2021, se requiere nuevamente a la empresa **DIMOBA SERVICIOS, S.L.U.** nueva documentación para subsanar los defectos u omisiones detectadas por la Mesa de Contratación y nuevamente.

Finalmente, la Adjudicataria propuesta presenta la documentación requerida.

Vista la propuesta formulada por la mesa de contratación, una vez examinada la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP aprobado, teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación y convocatoria para la presentación de ofertas que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente contrato, y en virtud de las facultades que corresponden a esta Delegación del Gobierno, como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea que atribuye las facultades del órgano de contratación, así como las atribuidas mediante Decreto-ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada

MARIA ISABEL SANCHEZ TORREGROSA		16/02/2021	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3xH8y75KVbD6kvV40xU2F3Ges	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

por el coronavirus (COVID-19), a las personas titulares de los Servicios Periféricos correspondientes a dicha Consejería; y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **DIMOBA SERVICIOS, SLU** con **N.I.F.: B-04.307.120** el contrato "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, C/ HERMANOS MACHADO, 4 DE ALMERÍA", por un importe de **35.791,58 €** (**TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS**), IVA incluido, y un plazo de ejecución de 12 meses, prorrogables por otros doce.

SEGUNDO.- Advertir que la formalización del contrato se efectuará en documento administrativo, pudiendo el adjudicatario solicitar que el contrato se eleve a escritura pública corriendo de su cargo los correspondientes gastos. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el art. 151, conforme establece el artículo 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Disponer la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 151,1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, dicha Resolución se comunicará a todas las empresas participantes mediante el correo electrónico facilitado por estas como medio de notificación.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa., en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO

MARÍA ISABEL SÁNCHEZ TORREGROSA

C/ Arapiles, nº 10-12, 04071 Almería
Teléf. 950 00 20 00. Fax 950 0020 95